



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

## SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 248-2015-AL/MPH

Huancavelica, 03 de Noviembre 2015

#### VISTO:

El Informe N° 003-2015-APE-GPP/MP., de fecha 07 de octubre 2015, del Coordinador General de Actualización de Planes Estratégicos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, así como el Informe N° 306-2015-GPP/MPH., de fecha 07 de octubre 2015, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quienes solicitan la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico, a través de acto resolutivo.

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del numeral 2.2 del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Sus competencias son de alcance nacional y constituye un pliego presupuestario;

Que, por Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 23-2014-CEPLAN/PCD., se aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN., Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico, que tiene por objetivo, establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso del Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema de Planeamiento Estratégico;

Que, el artículo 6° de la presente Directiva establece que el órgano resolutorio es la máxima autoridad ejecutiva o normativa de cada entidad de la administración pública, competente para aprobar los planes estratégicos, de conformidad con las normas que la rigen; siendo una de sus funciones, designar a la Comisión del Planeamiento Estratégico y comunicarlo al CEPLAN;

Que, el artículo 8° de la misma Directiva señala que la Comisión de Planeamiento Estratégico coordina, guía, acompaña y valida el proceso de Planeamiento Estratégico con la asesoría técnica del órgano de planeamiento, precisando que la citada comisión estará conformado por los miembros de la Alta Dirección y los Jefes de los Órganos de Línea, de Asesoramiento y Apoyo, incluyendo a los Jefes de los Órganos Públicos y otros que el órgano resolutorio designe;

Que, mediante el documento de visto, el Coordinador General de Actualización de Planes Estratégicos, y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el proceso de formulación y actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huancavelica, y el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, proponiendo a los funcionarios que deben integrar;

Que, de acuerdo al artículo 48° y 49° del Reglamento de Organización y Funciones, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, es el órgano de asesoramiento técnico encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de planeamiento de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, constituyéndose el órgano de planeamiento a que se refiere el artículo 8° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN., por lo que corresponde prestar atención al requerimiento formulado;

Que, de acuerdo al artículo 52° del Reglamento de Organización y Funciones, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, tiene la función de diseñar y proponer el sistema de planificación municipal que permita su interrelación con los gobiernos locales, regionales y el gobierno nacional; como también conduce la formulación del Plan de Desarrollo Concertado PDC, Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y otro planes de la municipalidad, así como efectuar su actualización, monitoreo y evaluación de cumplimiento, mediante técnicas modernas de control; y,

Estando a lo expuesto, a los documentos de vistos y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** DESIGNAR la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, encargada de la validación del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huancavelica 2015-2021 y del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica 2015-2018, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Ing. Iván Yupari Anyaipoma,	Gerente Municipal
CPC. Wilder Damián Cortéz,	Gerente de Planeamiento y Presupuesto..
Ing. Ruth Fanny Muñoz Bendezú,	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial
Ing. Constantino Poma Ramos,	Gerente de Desarrollo Social.
Ing. Carlos Freddy Almonacid Larrauri,	Gerente Desarrollo Económico.
Ing. Elizabeth Gómez Ccora,	Gerente de Gestión Ambiental.
CPC. Amador Toralva Díaz,	Gerente de Administración y Finanzas.
CPC. Eloy Llaza Esplana,	Gerente de Administración Tributaria.
Abg. Walter F. Maquera Arenas,	Gerente de Asesoría Jurídica.
Lic. José Miguel Taipe Izarra,	Sub Gerente de Racionalización, Estadística e Informática.

**Artículo Segundo.-** La Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, es la máxima instancia en el proceso de formulación de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y tiene las siguientes funciones:

- Coordinar, guiar, acompañar y validar el proceso de planeamiento estratégico, con la asesoría técnica de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Revisar, aportar y dar la conformidad a los productos generados por el equipo técnico en aplicación de la metodología del proceso de planeamiento estratégico.

**Artículo Tercero.-** Conformar el Grupo de Trabajo Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, como espacio de apoyo de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, encargado de elaborar el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huancavelica y el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el mismo que estará integrado por:

José Torpoco Taipe,	Coordinador General.
Albino Daniel Espinoza Quispe,	Facilitador.
Roger Angel Sedano Calderón,	Facilitador.
Kruzkayda Mayumy Poma De la Cruz	Asistente Administrativo.

**Artículo Cuarto.-** El Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, como espacio de apoyo de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, tiene las siguientes funciones:

- Documentar y sistematizar el proceso metodológico de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huancavelica y el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- Dirigir los talleres de formulación.
- Coordinar permanentemente con el equipo de asesoría y acompañamiento técnico del CEPLAN.
- Elaborar y formular el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huancavelica y el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y presentarlo a la Comisión de Planeamiento Estratégico para su aprobación.

**Artículo Quinto.-** La Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, culmina sus funciones una vez aprobado el Plan de Desarrollo Concertado y el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

**Artículo Sexto.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.  
Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.  
Comisión de Planeamiento Estratégico (9).  
Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico (4).  
Unidad de Imagen Institucional.  
Unidad de Informática.  
Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE  
HUANCVELICA

Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL  
ALCALDE